

**N/Ref.: EXP2011/002015**  
**Referencia interna: DP-CON-CON-2018-0119 (Concesión nº: 119)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de Pañeda Pérez S.L.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón correspondiente al expediente EXP2011/002015 - DP-CON-CON-2018-0119 (Concesión nº: 119).

Pañeda Pérez S.L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón la modificación sustancial de la concesión demanial para la explotación de un servicio de hostelería consistente en la ampliación de superficie para la instalación de dos nuevas terrazas.

El plano estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 - (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

En Gijón, a fecha de firma electrónica

El Director General. José Luis Baretino Coloma